

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

**PARA: INSPECCIÓN COORDINADORA DE GESTIÓN,
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN, CRET ESTE,
CRET NORESTE, CRET LITORAL NORTE, CRET LITORAL
SUR, CRET CENTRO.-----**

De: Dirección Técnica de Gestión Académica.-----

**Asunto: PREINSCRIPCIONES A CARRERAS TERCARIAS
2026-----**

Les informamos el procedimiento de preinscripción para las Carreras Terciarias de la DGETP - UTU, para el año lectivo 2026.

La preinscripción se realizará únicamente a través de un formulario web, que estará disponible en la web institucional (www.utu.edu.uy), donde el postulante deberá completar los campos que allí se requieran y cargar la siguiente documentación: cédula de identidad (DNI o Pasaporte, para los casos que no tengan CI), escolaridad (para el caso de aquellos que cursaron estudios en el extranjero, deberán presentar la habilitación emitida por REPAG-Reválidas), credencial cívica y carné de salud.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

Para la preinscripción se establecen los siguientes grupos y fechas:

GRUPO	FECHA DE PREINSCRIPCIÓN	COMUNICACIÓN AL POSTULANTE
Preinscripción estudiantes de UTU (cursando en 2025 último año de EMS)	1 al 7 diciembre	23 de diciembre
Preinscripción del resto de postulantes	8 al 14 de diciembre	23 de diciembre
Preinscripción de todos los postulantes (que no cumplían requisitos en diciembre)	2 al 8 de febrero	11 al 13 de febrero
Preinscripción extraordinaria, de todos los postulantes (que no cumplían requisitos en diciembre)	23 al 25 de febrero	27 de febrero

Podrán registrar preinscripción aquellos estudiantes que tengan hasta dos previas, salvo para los siguientes cursos, en que podrán preinscribirse hasta con tres: CTT Automatización, CTT Audiovisuales, CTT Audiovisual con mención en Producción, Dirección de Arte y Guión, CTT Producción Agropecuaria Familiar, CTT Mantenimiento Electromecánico Industrial, CTT Conservación y Gestión de Áreas Naturales, CTT Autotrónica, Tecnólogo en Óptica, Tecnólogo en Biotecnología. En todos los casos, las previas deberán aprobarse dentro del año lectivo 2026.

El postulante podrá elegir hasta tres opciones, combinando Centro Educativo, curso y turno (puede ser la misma orientación en distintos Centros, u orientaciones distintas en misma o diferentes Centros), asignando a cada una de las opciones una prioridad.

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

A efectos de que el sistema asigne al postulante una opción, se establecen los siguientes criterios:

- Los estudiantes que estén cursando EMS en la DGETP tendrán prioridad para reservar su cupo en los cursos de ET (Educación Terciaria de la DGETP). Los estudiantes que estén cursando EMS en la DGETP sin previas, tendrán primera prioridad sobre aquellos que tienen hasta 3 previas de la EMS en la DGETP en el período de diciembre. Los estudiantes entre 18 a 29 años tendrán prioridad.
- Los estudiantes egresados de EMS de otro subsistema, o que no estén el año lectivo anterior en ninguna institución podrán aplicar para la segunda fase (posterior al calendario de los estudiantes de la DGETP, y con los criterios que se establezcan en esta fase que son sin previas, con hasta tres previas, y de 18 a 29 años progresivamente). De este grupo, los que vienen de SECUNDARIA en el año anterior y no tengan previas tendrán prioridad, seguido de los que vengan de este subsistema con hasta 3 previas en el período de diciembre.
- Del grupo que NO viene el año anterior de ningún subsistema, se priorizará primero los que no tengan previas y posteriormente los que vengan con hasta 3 previas (para las orientaciones preestablecidas)

El Centro Educativo podrá visualizar los preinscriptos en el Sistema de Bedelía a partir de las comunicaciones a los postulantes (ver tabla a foja 1).

Posteriormente a la preinscripción, y en los plazos que se establecen en la tabla de foja 1, el postulante recibirá correo electrónico en donde se le comunicará el curso en el que quedó preinscripto. Deberá confirmar la postulación en un plazo no mayor a 72 horas. Una vez que confirme, el Centro Educativo podrá validar la inscripción desde Bedelía con la documentación que el postulante cargó. En caso de tener dudas con la documentación, deberá el centro comunicarse con el postulante, quien tendrá 72 horas hábiles para presentarse en el Centro, de no cumplir, se le dará de baja.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Los cursos que se dictan en conjunto con UDELAR y UTEC y registran inscripción en UTU (Tecnólogo en Informática, Tecnólogo Químico y Tecnólogo Cárnico), quedan excluidos del presente proceso de preinscripción. El periodo de inscripción de estos cursos, se informará en la web institucional (www.utu.edu.uy). Los cursos Tecnólogo en Madera, Tecnólogo en Producción Equina y Tecnólogo Industrial Mecánico, se inscriben por UdelaR.

Sugerimos, a modo de orientación y que en la medida de sus posibilidades, los Centros Educativos dispongan de un espacio y asistente multimedia para aquellos postulantes que se acerquen a los Centros y no cuenten con acceso a internet para realizar el proceso de preinscripción.

Por consultas pueden dirigirse al correo electrónico inscripcionterciarios@utu.edu.uy

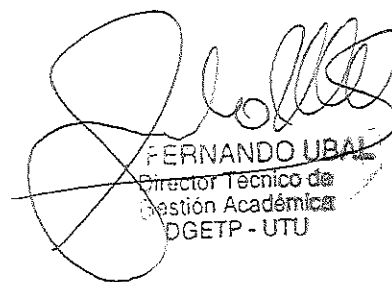
Se solicita tengan a bien remitir la información a los Centros Educativos de su competencia, antes del 21 de noviembre.



Lic. Lorena Guillama Barreto
Directora
Programa Educación Terciaria
A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.



Prof. Mag. Susana Abella
Directora Técnica
Gestión Educativa
DGETP - UTU



FERNANDO UBAL
Director Técnico de
Gestión Académica
DGETP - UTU

Memo N° 171/2025
FU/cv